



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 16 de junio de 2023

**VISTO**, La presentación efectuada por María Virginia Escudero DNI 33582001 Legajo 209767; Pablo Luciano Margonari DNI 39690561 Legajo 209768; Agustín Psenda DNI 38882919 Legajo 209769; Rosaura Echegui DNI 35322734 Legajo 209770 y Georg Anton Heil Pas. Alemán 8948 Legajo 209771, estudiantes de la carrera de Maestría en Ciencias Regionales e Impacto Ambiental por la que solicita reconocimiento de materias; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto Anexo 2 de la Ordenanza 1924.

Que en noviembre del año 2018 se firmó un Convenio Marco de Cooperación y Colaboración el Instituto de Tecnología de Karlsruhe (KIT) de Alemania y al Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional para la implementación de la Maestría en Ciencia Regional e Impacto Ambiental.

Que los mencionados estudiantes, cumplieron con todos los requerimientos de dicho convenio, aprobando las Unidades Curriculares requeridas.

Que corresponde reconocer lo aprobado en el Instituto de Tecnología de Karlsruhe (KIT) de Alemania.

Que, analizado y evaluado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma recomienda reconocer la aprobación de las materias solicitadas.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 16/06/2023  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: RECONOCER** y dar por aprobadas las asignaturas "Introducción a la Ciencia Regional"; "Disciplinas Básicas de la Ciencia Regional"; "Fundamentos del Procesamiento de información espacial"; "Estadística Regional"; "Gobernanza y Equilibrio de Interés"; "Planificación Espacial, Teorías Instrumentos y Prácticas"; "Ciencia Regional I"; de la carrera de Maestría en Ciencia Regional e Impacto Ambiental a los estudiantes María Virginia Escudero DNI 33582001 Legajo 209767; Pablo Luciano Margonari DNI 39690561 Legajo 209768; Agustín Psenda DNI 38882919 Legajo 209769; Rosaura Echegui DNI 35322734 Legajo 209770 y Georg Anton Heil Pas. Alemán 8948 Legajo 209771.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

**RESOLUCIÓN N°: 982/2023**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano